

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LETREROS UNIVERSALES S.A LGU CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a veintiocho día del mes de Marzo del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **LETREROS UNIVERSALES S.A LGU** ubicada en las calles Av. Las Aguas SL 9 con la asistencia de las siguientes personas: El Señor **CESAR PEDRO PEÑAHERRERA LEON** por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **MARJORIE PATTY PEÑAHERRERA LEON** por sus propios derechos, propietario de setecientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON** por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS**, y lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Preside la sesión el Presidente Sra. **MARJORIE PATTY PEÑAHERRERA LEON** y actúa como Secretaria AD-HOC la señora **NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, la Gerente General señora **MARJORIE PATTY PEÑAHERRERA LEON** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria AD-HOC de la Compañía **NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON** quien manifiesta: 1).- Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros del año 2013 y de los informes, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar los Estados Financieros y los informes correspondiente al ejercicio económico del año 2013 presentados por el Directorio y autorizan a la secretaria AD-HOC **NANCY FIDELA PEÑAHERRERA**

LEON para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

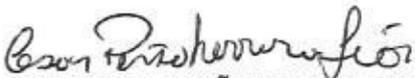
Finalmente el Gerente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

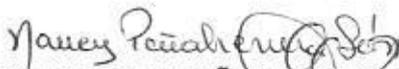
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica


MARYORIE PATTY PEÑAHERRERA LEON
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


CESAR PEDRO PEÑAHERRERA LEON
ACCIONISTA


NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON
Secretaria AD-HOC de la Junta
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA LETREROS UNIVERSALES S.A LGU
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2014

CESAR PEDRO PEÑAHERRERA LEON, por sus propios derecho propietario de cincuenta acciones, con derecho a 50 votos

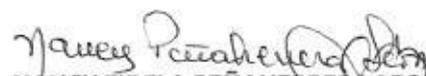
MARJORIE PATTY PEÑAHERRERA LEON, por sus propios derecho propietario de setecientas acciones, con derecho a 700 votos

NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON, por sus propios derecho propietario de cincuenta acciones, con derecho a 50 votos

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad 25% de su valor dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.

Guayaquil 28 de Marzo, 2014


MARYORIE PATTY PEÑAHERRERA LEON
Gerente General


NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON
Secretaria de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

f) **MARJORIE PATTY PEÑAHERRERA LEON**, Gerente de la Junta, Accionista; f)
NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON; Secretaria de la Junta Accionista; f)
CESAR PEDRO PEÑAHERRERA LEON, Accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil catorce.


NANCY PEÑAHERRERA LEON
Secretaria de la Junta

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LETREROS UNIVERSALES S.A LGU CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a veintiun día del mes de Marzo del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **LETREROS UNIVERSALES S.A LGU** ubicada en las calles Av. Las Aguas SL 9 con la asistencia de las siguientes personas: El Señor **CESAR PEDRO PEÑAHERRERA LEON** por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **MARJORIE PATTY PEÑAHERRERA LEON** por sus propios derechos, propietario de setecientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON** por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Elaboración del Informe de la Provisión para Jubilación y Desahucio del ejercicio fiscal 2013, según normas NIIF.

Preside la sesión el Presidente Sra. **MARJORIE PATTY PEÑAHERRERA LEON** y actúa como Secretaria AD-HOC la señora **NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, la Gerente General señora **MARJORIE PATTY PEÑAHERRERA LEON** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria AD-HOC de la Compañía **NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON** quien manifiesta: 1).- Que de acuerdo al Concepto Tributario según la Ley de Régimen Tributario en su Art 10 numeral 13 cito: La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por la empresas especializadas o profesionales en la materia siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.

Basándose al criterio expresado me permito señalar lo siguiente, los trabajadores contratados para esta empresa no han tenido una estabilidad constante, ya que la política laboral implementada se la realiza por contrato de un periodo máximo de un año, por tales motivo la gerencia se excusa ante los accionistas de contratar un Actuarial, como lo pide la NIFF para Pymes Sección 28.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad, EXCUSARSE ante la Superintendencia de Compañía por la no presentación del informe Actuarial por Desahucio y Jubilación para el presente periodo, autorizan a la secretaria AD-HOC **NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a veintiún días del mes de Marzo del año dos mil catorce.


MARYORIE PATTY PEÑAHERRERA LEON
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


CESAR PEDRO PEÑAHERRERA LEON
ACCIONISTA


NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON
Secretaria AD-HOC de la Junta
ACCIONISTA